

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

LADO No. 135

Fecha: 19/09/2018

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
						Auto		
00313000 18 00048	MANUEL ANTONIO BURBANO	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS NOLBERTO - CHILANGUA RIASCOS	EDUARDO JOSE - CASTRO NEUMANN	Auto admite demanda Admitir la demanda de revisión presentada por Luis Chlangua Riascos, contra la sentencia No. 21 del 02/08/2016, proferida por el Juzgado 2do. Civil Mpal de	18/09/2018		
00313002 16 00315	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	FANNY VICTORIA - MORA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTORIANO QUILINDO Y OTROS	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 29/08/2018, proferida por el Juzgado 2do. Civil del Cto. de Popayán Cauca. Fecha real	18/09/2018		
00313004 16 00304	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA - COOMOTORISTAS	JOSE HERNEY - BALANTA	Auto confirmado Confirmar el auto del 20/04/2018 proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Cto. de Popayán. Condenar a los opositores al pago de las costas generadas en esta instancia. Como	18/09/2018		
00313005 17 00243	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	ERIKA ALEJANDRA - ESPAÑA CUADROS	SANITAS EPS Y OTRO	Auto ordena Ordenar al Juez 5to. Civil del Cto. de Popayán, remitir previo cumplimiento del trámite a que haya lugar, la pieza procesal especificada en la parte motiva, la cual es necesaria para	18/09/2018		
00313005 18 00016	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	DIEGO LEONARDO - VALENCIA CASTILLO	HAROLD - MOSQUERA RIVAS	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante, contra la sentencia del 4 de septiembre de 2018, en el efecto suspensivo.	18/09/2018		
00313006 13 00213	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	DEIBA MERCEDES - FIGUEROA Y OTROS	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 16/08/2018, proferida por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de Popayán. Fecha real del auto	18/09/2018		

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
-----------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO